

Condiciones Generales

Versión de septiembre de 2023

1. **PARTES** – Procraft BV es una empresa privada de responsabilidad limitada conforme a las leyes de los Países Bajos, que opera con el nombre de Ecraft, en lo sucesivo Ecraft o Contratista. La otra parte es el Cliente. En conjunto, Ecraft y el Cliente son las Partes.
2. **APLICACIÓN** – Estas Condiciones Generales se aplican a todos los planos, presupuestos, ofertas, acuerdos, pedidos y contratos hechos por o con Ecraft. Solo se permitirá proceder de forma contraria a estas Condiciones Generales si se establece de mutuo acuerdo y por escrito. Quedan expresamente rechazadas las condiciones generales (de compra) del Cliente.
3. **CONFIDENCIALIDAD** – Las Partes se comprometen a mantener la confidencialidad de toda la información confidencial, reservada o sensible que compartan durante su relación comercial y a utilizarla exclusivamente para su colaboración, así como a adoptar las medidas organizativas, jurídicas, técnicas y de otra naturaleza que resulten razonables para evitar su divulgación no autorizada dentro y fuera de sus organizaciones. Este artículo se aplica a la información facilitada en cualquier forma, ya sea oral, escrita, digital, en planos, así como a toda la información modificada, derivada, analizada y enriquecida. La información se considerará confidencial y se tratará como tal siempre que: la información esté marcada explícitamente como «confidencial», «secreta» o tenga cualquier otra indicación similar; o que la parte receptora sepa o deba saber, dentro de lo razonable, que la información es de naturaleza confidencial, como la información comercial, financiera y estratégica de negocios, los conocimientos especializados, la información técnica y los planos.
4. **DEVOLUCIÓN DE INFORMACIÓN** – Toda la información intercambiada entre las Partes seguirá siendo propiedad de la parte que la haya facilitado. A la primera solicitud de la parte que proporcionó la información, la parte

receptora dejará de utilizar inmediatamente toda la información y las posibles copias de esta y, además, la devolverá o destruirá inmediatamente.

5. **EXACTITUD E INTEGRIDAD** – Eqraft puede presuponer que la información que proporciona el Cliente es exacta e íntegra para la elaboración de presupuestos y la celebración de acuerdos. El Cliente no podrá derivar ningún derecho del asesoramiento y la información que Eqraft le ofrezca si no están directamente relacionados con el acuerdo.
6. **OFERTAS** – Salvo que se acuerde de otro modo por escrito, las ofertas son válidas durante los 7 días posteriores a su emisión y los precios indicados se expresan en euros y no incluyen el IVA, las tasas gubernamentales, los impuestos ni los costes de almacenamiento, transporte, carga, descarga y trámites aduaneros.
7. **PRECIOS** – Eqraft podrá aplicarle al Cliente un aumento de los factores determinantes de los costes que se produzcan después de la firma del acuerdo. Quedan excluidos del acuerdo todos los trabajos, equipos u opciones que no formen parte del presupuesto y del o los planos adjuntos.
8. **COLORES** – Los equipos se suministran en los colores de Eqraft (RAL 9003, 9004, 9006, 1021) y con cintas transportadoras azules.
9. **RESPONSABILIDADES DEL CLIENTE** – El Cliente es responsable y asume los riesgos y costes de:
 - a. obtención oportuna de todos los permisos, exenciones y demás decisiones para llevar a cabo el trabajo;
 - b. acceso seguro y adecuado a los terrenos, edificios, lugares de trabajo y vías de tránsito;
 - c. todas las actividades de construcción, excavación, demolición, reubicación o eliminación de obstáculos;
 - d. espacio suficiente para el almacenamiento temporal de componentes;
 - e. medios de elevación y transporte suficientes en el lugar;
 - f. 400/480 Voltios, 50/60 Hz, trifásico + toma de tierra + conducción cero al 4 % de desviación;

- g. cable de Internet de alta velocidad hasta el armario o armarios de control de Ecraft;
 - h. al menos 8 bar de aire seco acondicionado hasta el o los armarios de control de Ecraft requeridos;
 - i. retirada de residuos, escombros, embalajes y materiales residuales;
 - j. medidas para prevenir y limitar daños, pérdidas o robos;
 - k. seguro adecuado para el terreno, los edificios, los bienes y el personal del Cliente y de Ecraft.
10. **TEMPERATURA** – Para la correcta instalación y el buen funcionamiento del equipo, la temperatura ambiente debe ser de entre 5 y 40 °C o 41 y 104 °F, y los armarios de control los debe mantener el Cliente a temperatura ambiente a sus expensas. Ecraft no se hace responsable de la entrega, instalación, funcionamiento o mantenimiento del aire acondicionado de ningún modo.
11. **PLAZO DE ENTREGA** – Los plazos de entrega son aproximados y pueden cambiar debido a circunstancias imprevistas, trabajos adicionales y si el Cliente no cumple con sus responsabilidades. El Cliente es responsable de los costes adicionales, los daños y el lucro cesante causados por retrasos imputables al Cliente. El hecho de exceder el plazo de entrega acordado no constituye un incumplimiento sustancial y no da derecho al Cliente a indemnización ni a la rescisión del acuerdo ni a la suspensión del calendario de pagos acordado.
12. **FUERZA MAYOR** – Ambas Partes quedan exentas de sus obligaciones en caso de fuerza mayor y mientras se prolongue dicha situación. Si la fuerza mayor dura seis meses, ambas Partes tendrán derecho a rescindir el acuerdo con efecto inmediato, pero solo en lo que respecta a la parte de las obligaciones que Ecraft aún no haya satisfecho. Las Partes no tienen derecho a indemnización por los daños y perjuicios sufridos o que puedan sufrir como consecuencia de casos de fuerza mayor, la suspensión o la rescisión en el sentido del presente artículo.
13. **ENTREGA Y RIESGO** – Salvo que se acuerde de otro modo por escrito, la entrega tendrá lugar cuando Ecraft ponga la mercancía en su establecimiento

comercial a disposición del Cliente y le haya informado de que ya está a su disposición. A partir de ese momento, el Cliente asume el riesgo de la mercancía en términos de almacenamiento, carga, transporte y descarga, entre otros. El trabajo se considerará entregado una vez que el Cliente haya aprobado el trabajo o el Cliente no presente una reclamación por escrito indicando motivos justificados en un plazo de 14 días a partir de la notificación de Ecraft al Cliente de que el trabajo se ha completado. Los defectos menores no suponen un impedimento para la entrega.

14. **PROPIEDAD** – Ecraft conservará la propiedad de la mercancía entregada hasta que el Cliente haya cumplido íntegramente sus obligaciones derivadas de cualquier acuerdo con Ecraft. Mientras la mercancía esté en reserva de dominio, el Cliente tiene prohibido gravarla, venderla o disponer de ella.
15. **CERTIFICADOS** – No se incluyen los certificados y costes asociados, excepto el marcado CE, salvo que se acuerde de otro modo por escrito. CE son las siglas de *Conformité Européenne* (del francés, «conformidad europea»). El marcado CE certifica la conformidad de los productos con la legislación europea pertinente.
16. **DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL** – Se considera que Ecraft es el fabricante, diseñador o inventor de los trabajos, modelos o inventos creados en el contexto del acuerdo. Por lo tanto, Ecraft tiene el derecho exclusivo de solicitar una patente, marca o modelo. Ecraft no transferirá ningún derecho de propiedad intelectual al Cliente en la aplicación del acuerdo, salvo que se estipule explícitamente de otro modo por escrito. Si la prestación que Ecraft debe entregar (también) incluye el suministro de software, el código fuente no se le entregará al Cliente. Ecraft no se hace responsable de los daños y perjuicios que sufra el Cliente como consecuencia de una infracción de los derechos de propiedad intelectual de terceros.
17. **LICENCIA** – Los equipos Ecraft se entregarán inicialmente con una licencia limitada de uso temporal hasta su puesta en servicio. Se concederá una licencia perpetua una vez que Ecraft haya recibido el pago completo de todas las cuotas. El Cliente solo adquirirá una licencia de uso no exclusiva, mundial y perpetua para el software con el único fin del uso normal y el correcto

funcionamiento de la mercancía. El Cliente no está autorizado a transferir la licencia ni a conceder sublicencias. Cuando el Cliente vende la mercancía a un tercero, la licencia se transfiere por efecto de la ley al adquirente de la mercancía.

18. **ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN** – El Cliente y Ecraft coordinarán las actividades de promoción y las visitas de referencia a las instalaciones del Cliente.
19. **GARANTÍAS** – Ecraft garantiza la correcta ejecución de los trabajos durante 12 meses a partir de la puesta en servicio, en jornadas de trabajo de 8 horas, salvo el desgaste por uso normal, siempre que los trabajos los haya llevado a cabo exclusivamente personal autorizado de Ecraft y no los haya modificado el Cliente ni ningún tercero, salvo previo consentimiento por escrito de Ecraft. No quedan cubiertos por ninguna garantía los motores quemados, el funcionamiento o mantenimiento incorrectos y los daños o defectos debidos a mercancías defectuosas o inadecuadas procedentes o prescritas por el Cliente.
20. **RECURSOS Y DAÑOS** – La infracción de este acuerdo da derecho a la parte no infractora a reclamar recursos o daños pecuniarios. La parte no infractora también puede recuperar los honorarios razonables de abogados, así como las costas. El ejercicio de un recurso no supondrá la renuncia a ningún otro derecho o recurso disponible en virtud de la legislación aplicable.
21. **RESCISIÓN POR PARTE DE EQRAFT** – Ecraft podrá suspender o rescindir el acuerdo si el Cliente no cumple con sus obligaciones. En tal caso, el Cliente deberá indemnizar a Ecraft por los costes, daños y perjuicios y lucro cesante como consecuencia de la suspensión o rescisión.
22. **RESCISIÓN POR PARTE DEL CLIENTE** – El Cliente no podrá rescindir el contrato sin el consentimiento de Ecraft. Si Ecraft acepta la rescisión, el Cliente deberá abonar una indemnización inmediatamente. El importe de la indemnización será el precio acordado menos el ahorro para Ecraft debido a la rescisión y será, como mínimo, el 20 % del precio acordado. En los casos en los que el precio se calcula en función de los costes reales de Ecraft (coste total

más porcentaje fijo), la indemnización se estima teniendo en cuenta los costes totales, la mano de obra y los beneficios que Ecraft habría obtenido por la totalidad del acuerdo.

23. **RESPONSABILIDAD** – La obligación de Ecraft de indemnizar los daños, independientemente de los motivos, se limita a los daños contra los que Ecraft esté cubierta en virtud de una póliza de seguro suscrita por ella o en su nombre. Sin embargo, el alcance de esta obligación nunca es superior al importe pagado en virtud de este seguro en el caso que corresponda. Si, por algún motivo, Ecraft no tuviera derecho a acogerse a lo dispuesto anteriormente, la obligación de indemnizar los daños y perjuicios se limitará a un máximo del 15 % del importe total del acuerdo (sin IVA). Los daños emergentes (como, entre otros, las pérdidas por interrupción de la actividad empresarial, la pérdida de producción, el lucro cesante, las sanciones, los costes de transporte y los gastos de viaje y dietas) no dan derecho a indemnización.
24. **INDEMNIZACIÓN** – El Cliente indemnizará a Ecraft por todas las reclamaciones de terceros derivadas de la aplicación del acuerdo, los derechos de propiedad intelectual y la responsabilidad por productos defectuosos como consecuencia de un defecto en un producto que el Cliente haya entregado a un tercero y del que formen parte los productos o materiales suministrados por Ecraft.
25. **LEGISLACIÓN APLICABLE** – Se aplicará la legislación neerlandesa y los litigios se someterán al tribunal competente. No se aplica la Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías (CISG), ni ninguna otra normativa internacional que pueda excluirse. Si una disposición es nula o anulable, se mantendrán las demás disposiciones.